

ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Viceministro y el Secretario General, manifestamos nuestro completo respaldo al modelo de integridad y lucha contra la corrupción impulsado desde el gobierno nacional, como uno de los ejes centrales de la Política General de Gobierno, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, concordante con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, y las disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La corrupción es un fenómeno multidimensional y transversal, que se presenta en distintos niveles de la Administración Pública y que afecta la gobernabilidad del país, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas. Por ello, para continuar con el propósito de conducir al país hacia un desarrollo económico inclusivo, resiliente y ambientalmente sustentable, es primordial seguir impulsando el fortalecimiento institucional que permita alcanzar un sistema sólido de gobernanza que enfrente y combata el flagelo de la corrupción.

En ese sentido, reafirmamos nuestro firme compromiso de fortalecer una cultura de integridad y ética pública en la Cancillería, que conlleve a los funcionarios y servidores de esta institución a actuar con probidad, respetando los valores instaurados en la entidad y los principios y deberes contemplados en el Código de Ética de la Función Pública, y denunciando todo presunto acto de corrupción, conforme a la normatividad vigente.

Lima, 20 de febrero de 2024